

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**PINTO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento número 2023/3974, de 25 de abril, se aprobó modificación de las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición promoción interna, una plaza de técnico/a de Consumo, incluida en la oferta de empleo público del año 2020, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Modificar las bases reguladoras de pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición promoción interna, una plaza de técnico/a de Consumo, incluida en la oferta de empleo público del año 2020, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2023, en su artículo 4.3, donde dice:

«Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto en el “Boletín Oficial del Estado”. En dicho extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se hubiese publicado el extracto de estas bases».

Debe decir:

“Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Segundo.—Establecer que el plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con la modificación de las bases establecido en el punto anterior.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 26 de abril de 2023.—La concejala-delegada de Deporte y Recursos Humanos, Lydia Rupérez Alonso.

(02/7.292/23)

